

BASES LEGALES CONCURSO DE TU CAMA A EUROPEA

- I. El Concurso:
Con objetivo de reconocer la preferencia y compras de nuestros clientes, Flex realizará un concurso, donde todas las compras sobre \$199.990 realizadas de una vez en www.tienda.flex.cl y tiendas Flex (Outlet San Bernardo, Outlet San Joaquín, Outlet Viña del Mar), entre las fechas 16 de agosto 2023 hasta el 24 de septiembre de 2023, ambas fechas inclusive, participan en el sorteo de 1 pasaje ida y vuelta vía LATAM Santiago-Madrid, España, en categoría economy, tarifa básica, retorno con estadía mínima de 7 días y fecha de salida entre 01 de marzo a 30 de junio del 2024 a elección del ganador, sujeto a disponibilidad de aerolínea y tarifa antes mencionada. Horario no es a elección del ganador.

- II. Quienes participan:
Todas las personas mayores a 18 años, que residan en Chile y cumplan con los indicado en el punto I.
No podrán participar trabajadores contratados en Flex o que trabajen para Flex vía subcontratados o a honorarios.

- III. Mecánica:
Todas las compras sobre \$199.990 realizadas de una vez en www.tienda.flex.cl y tiendas Flex (Outlet San Bernardo, Outlet San Joaquín, Outlet Viña del Mar), entre las fechas 16 de agosto 2023 hasta el 24 de septiembre de 2023, ambas fechas inclusive, participan en el sorteo de 1 pasaje ida y vuelta vía LATAM Santiago-Madrid, España, en categoría economy, tarifa básica, retorno con estadía mínima de 7 días y fecha de salida entre 01 de marzo a 30 de junio del 2024 a elección del ganador, sujeto a disponibilidad de aerolínea y tarifa antes mencionada. Horario no es a elección del ganador.
Entre todos los participantes, se realizará un sorteo aleatorio donde solo habrá 1 ganador.

- IV. Ganadores:
Entre todos los participantes que cumplan lo antes establecido, se efectuará el sorteo para seleccionar a 1 ganador el lunes 25 de septiembre a las 12.00 horas. El sorteo se realizará de manera aleatoria entre los participantes en la plataforma que Flex estime conveniente.
El ganador será notificado vía telefónica y/o correo electrónico posterior al sorteo en 2 ocasiones. El ganador tiene como plazo hasta las 18.00 horas del lunes 25 de septiembre para responder, de lo contrario, el premio queda anulado y se vuelve a realizar el sorteo. El nombre del ganador, también, será comunicado vía redes sociales de Flex.
El premio es 1 pasaje ida y vuelta vía LATAM Santiago-Madrid, España, en categoría economy, tarifa básica, retorno con estadía mínima de 7 días y fecha de salida entre 01 de marzo a 30 de junio del 2024 a elección del ganador, sujeto a disponibilidad de

aerolínea y tarifa antes mencionada. Horario no es a elección del ganador. puede ser reemplazado por una giftcard de \$1.000.000.

El ganador tiene un plazo de 72 horas para informar fecha de salida que desea o si prefiere giftcard, en caso contrario Flex se reserva el derecho a definir la fecha del pasaje entregado como premio.

V. Entrega premio:

El premio será entregado una vez se haya tomado contacto con el ganador. La entrega se realizará vía correo electrónico, donde ganador debe acreditar su identidad vía cédula de identidad vigente. De la misma forma deberá acreditar su identidad en las compras presenciales. En las compras vía internet se entenderá que la compra la efectuó la persona identificada en la compra.

VI. Restricciones:

Todo gasto en que incurra el ganador del premio con ocasión y/o con posterioridad a su entrega es de su cargo.

En caso de que el ganador sea residente de región, el premio no incluye traslado desde regiones a Santiago de Chile.

En caso de no poder hacer efectivo su premio por cualquier tipo de razón, el premio no es transferible a terceros.

Flex no se responsabiliza por mal uso, pérdida, hackeo o robo del premio y/o información relacionada con el premio.

VII. Condiciones generales:

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como concursante o participante en cualquier otra forma en el presente concurso, han conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Flex.

El solo hecho que una persona cobre el premio de esta promoción, habilitará a Flex para divulgar su imagen y nombre como ganador en la forma que estime conveniente. Sin perjuicio de lo anterior, por el sólo hecho de participar en la promoción descrita en estas bases y por aceptarlas, el ganador autoriza en forma expresa a Flex, por lo que la empresa estará facultada para comunicar la identidad del ganador o ganadora, grabar, filmar y fotografiar al mismo, y para exhibir tales grabaciones, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo Internet.